



REPORTE DE MONITOREO

Prestaciones por Desempleo
3° Trimestre de 2019



CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta

Secretaria Ejecutiva

Cdora Victoria Tolosa Paz

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Dra. Paula Amaya

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Verónica Sforzin

INDICE

DATOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	3
DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN POR	4
DESEMPLEO.....	4
ASPECTOS DESTACADOS.....	6
COBERTURA.....	7
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	8
INDICADORES	9

DATOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Directora Ejecutiva

Lic. Fernanda Raverta

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social Lic Ignacio Amigorena

Dirección General de Planeamiento Lic. Priscila Makari

PRESUPUESTO

Entidad 850, Programa 18: \$4.868,7

DIRECCIÓN PÁGINA WEB

<https://www.anses.gob.ar/desempleo>

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Objetivo General

Contrarrestar la caída abrupta de ingresos generada por una pérdida involuntaria del empleo, reducir el riesgo al desaliento y la desocupación de larga duración y, por lo mismo, ayudar a la búsqueda y selección de un nuevo empleo.

Población objetivo

Trabajadores asalariados desocupados despedidos sin justa causa, desempleados por finalización de contrato u obra o desempleados por causas externas al trabajador. Deberán contar con una cantidad mínima de aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.

El sistema cubre a todos los trabajadores cuyo contrato de trabajo se rija por la Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744) y para aquellos trabajadores del Régimen Nacional de la Industria de la Construcción (Ley 25.371).

Componentes/ Prestaciones

- Suma mensual en dinero (prestación básica dineraria)
- Pago de asignaciones familiares
- Cobertura médico asistencial
- Reconocimiento de la antigüedad para jubilación

Modalidad de ejecución

- La Prestación por Desempleo se gestiona a través de las Unidades de Atención Integral (UDAI) del ANSES más próxima al domicilio del trabajador. Los trabajadores comprendidos en el Régimen de Trabajadores Rurales (Ley N°26.727) deben presentarse en la Delegación del RENATRE más próxima a su domicilio.
- En ambos casos el plazo para iniciar el trámite es de 90 días hábiles desde que finaliza la relación laboral. Si alguien se presenta fuera del plazo mencionado, los días que excedan de aquel, serán descontados del total del período de prestación que le corresponde.
- La duración varía según el tiempo efectivamente trabajado y contribuido al Sistema de Seguridad Social (Fondo Nacional de Empleo) en los últimos 2 o 3 años antes al cese o despido

Duración de la prestación según período trabajado y tipo de contrato de trabajo

Ley N°24.013 y 25.191		Ley N°25.371	
Período de Cotización	Duración de las prestaciones	Período de Cotización	Duración de las prestaciones
De 6 a 11 meses	2 meses	8 a 11 meses	3 meses
De 12 a 23 meses	4 meses	12 a 17 meses	4 meses
De 24 a 35 meses	8 meses	18 a 24 meses	8 meses
36 meses	12 meses	--	--

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

- A las personas de 45 años o más, automáticamente se les extiende las Prestaciones por Desempleo por un período de 6 meses.
- Para desalentar la desocupación voluntaria y estimular la búsqueda de un nuevo empleo existe una escala decreciente en la prestación que se modifica cada cuatro meses.
- Durante el primer período se percibe el 100% de la prestación adjudicada, de la cuota quinta a la octava el 85% y el 70% durante los últimos cuatro meses, más las asignaciones familiares correspondientes.
- Cuando se terminan de cobrar las cuotas de Desempleo, las personas que no consiguieron trabajo pueden solicitar su adhesión al Seguro de Capacitación y Empleo.

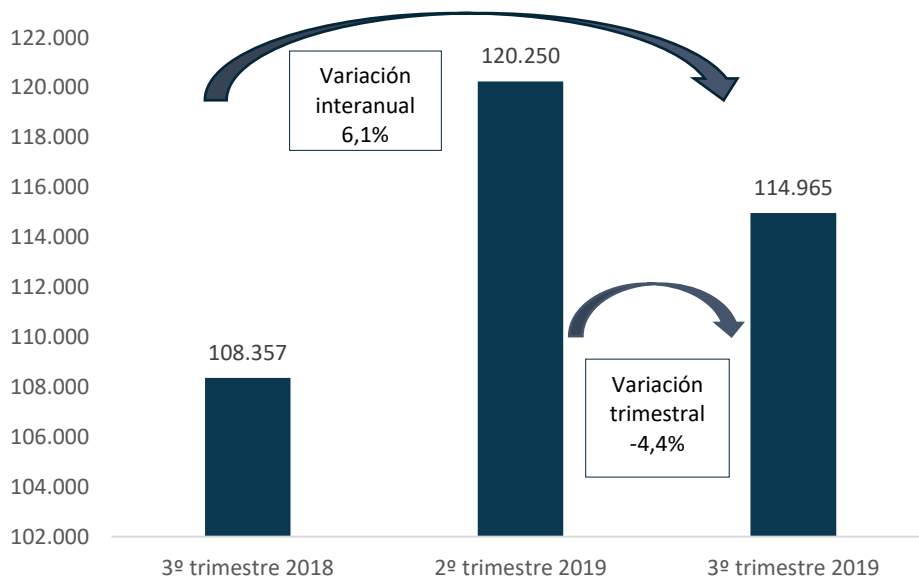
ASPECTOS DESTACADOS

- **Los montos previstos** por normativa para Prestaciones por Desempleo, varían entre **\$3.634,41 y \$5.815,08**.
- Durante el 3º trimestre de 2019, a **114.965 personas** percibieron Prestaciones por Desempleo. La cantidad de titulares disminuyó 4,4% respecto del trimestre anterior.
- La ejecución presupuestaria en concepto de pago de prestaciones fue de **\$1.718 millones** (monto que incluye las asignaciones familiares).
- **La Provincia de Buenos Aires** concentra el mayor número de titulares de Desempleo a nivel nacional: **44% (51038 personas)**.
- El monto mínimo asignado por Prestaciones por Desempleo es de **\$3.634,41**, cubre: el **27,3%** de la Canasta Básica Alimentaria (CBA); el **10,9%** de la Canasta Básica Total (CBT) el **28,2%** del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM neto). Si se considera el monto máximo que podrían percibir los titulares del Programa, la cobertura de esos indicadores asciende a **43,7%, 17,5% y 45,1%** respectivamente.

COBERTURA¹

Se atendieron en el **3º trimestre de 2019** a **114.965 titulares**, lo que implica una disminución del **4,4%** en la cobertura respecto al trimestre anterior. La variación interanual de la misma fue de **6,1%**.

Gráfico 1
Cobertura y Tasa de variación anual y trimestral de Prestaciones por Desempleo. 3er. trimestre 2018- 3er. trimestre 2019. Total país



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Las Prestaciones por Desempleo tienen presencia en todas las provincias del país, incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

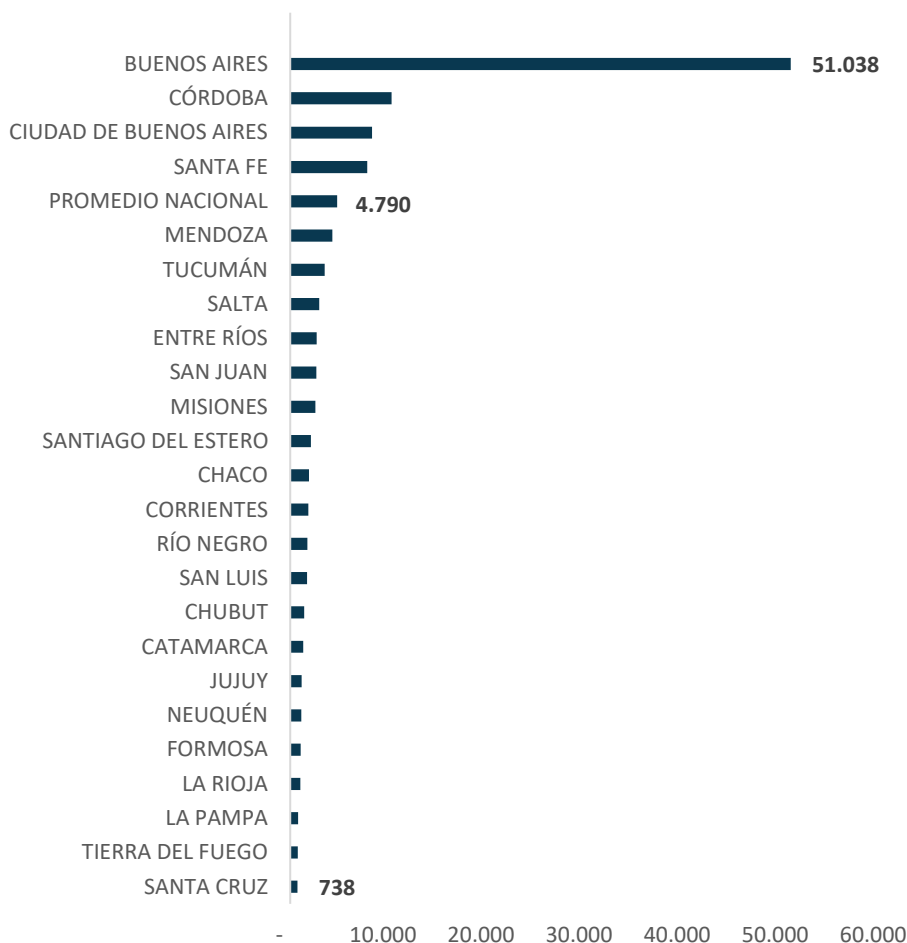
De acuerdo a los destinatarios vigentes al mes de septiembre de 2019, la provincia de **Buenos Aires** es la que concentra el mayor número de titulares de Desempleo: **51.038**, representando el **44%** del total nacional². La siguen la provincia de Córdoba, Ciudad de Buenos Aires y Santa Fe. Todas registran una cobertura superior al promedio de destinatarios a nivel nacional: **4.790**. El conjunto de estas provincias concentra el **67%** de los destinatarios del Programa.

¹ El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

² Buenos Aires es la provincia con mayor índice poblacional del país (38,7%). Fuente: INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Gráfico 2

Distribución geográfica de la cobertura de Seguro por Desempleo con Promedio nacional.
3er. trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

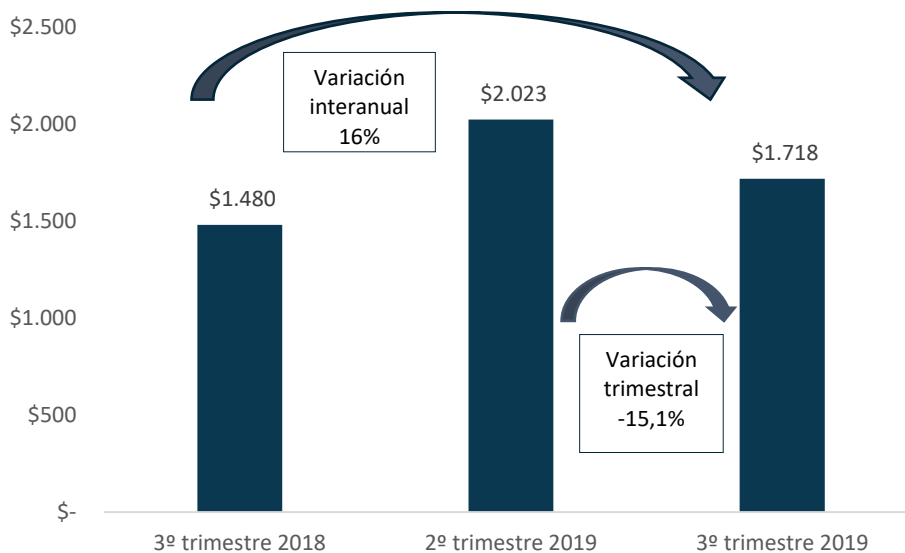
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del **3º trimestre 2019** en concepto de pago de prestaciones fue de **\$1.718 millones³**, lo que significó una disminución **del 15,1%** respecto de los montos ejecutados en el trimestre anterior. En tanto que se produjo un incremento del **16%** interanual.

Al tercer trimestre del año 2019 la ejecución presupuestaria acumulada del programa asciende a **\$5.761 millones** destinados al pago de la prestación y las asignaciones familiares.

³ Estos montos incluyen el pago de la prestación y las asignaciones familiares correspondientes.

Gráfico 4
Variación presupuestaria interanual y trimestral de Prestaciones por Desempleo.
3er. trimestre 2018- 2do. y 2er. trimestre 2019.
Montos ejecutados en millones de pesos. Total país



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Por otro lado, el presupuesto ejecutado en el 3º trimestre 2019 equivale al **35%** del monto total asignado para este Programa en la ley de Presupuesto durante el vigente año (**\$4.869 millones**). Asimismo, el monto total acumulado ejecutado al 3º trimestre del vigente año está sobrejexecutado en un 18% respecto del presupuesto asignado inicial.

INDICADORES⁴

Para el 3º trimestre, los montos previstos por normativa para Prestaciones por Desempleo, varían entre **\$3.634,41** y **\$5.815,08**.

Para observar el impacto Desempleo en los ingresos del hogar, se comparó la prestación recibida con el **valor de las canastas** (CBA y CBT).

En cuanto a la cobertura de los indicadores expresados, se observa una ampliación, de entre 3% y 1%, en la cobertura de la CBA/CBT respectivamente durante el 3º trimestre de este año respecto del anterior, esto en el caso de la cuota mínima.

Mientras que, en relación al salario mínimo vital y móvil, el monto de desempleo mínimo cubre el 28,2% (neto).

⁴ Fuente SMVM: Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización. Se tomó el valor BRUTO del SMVM (83% del mismo). Fuente: INDEC.

Cuadro 1

Porcentaje de cobertura de la cuota mínima de Desempleo de las CBA, CBT y SMVyM, por trimestre.
Tercer trimestre 2018 al tercer trimestre 2019.

	3º trim	4º trim	1º trim	2º trim	3º trim
Cobertura cuota mínima CBA familia tipo *	28,0%	25,3%	24,5%	24,0%	27,3%
Cobertura cuota mínima/CBT familia tipo *	11,2%	10,1%	9,9%	9,6%	10,9%
Cobertura cuota mínima SMVM bruto **	23,3%	23,3%	23,7%	24,0%	23,4%
Cobertura cuota mínima SMVM neto **	28,0%	28,0%	28,5%	29,0%	28,2%

(*) Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años. Valores (promedio 2º trimestre 2019): CBA FT \$13.315 y CBT FT \$33.244

(**) Valor promedio 2º trimestre SMVM bruto \$15.542 y SMVM neto (83% SMVM bruto), \$12.900.

Fuente: SIEMPRO, en base a Ministerio de Hacienda, ANSES e INDEC.

Cuadro 2

Porcentaje de cobertura de la cuota máxima Desempleo de las CBA, CBT y SMVyM, por trimestre.
Tercer trimestre 2018 al tercer trimestre 2019.

	3º trim	4º trim	1º trim	2º trim	3º trim
Cobertura cuota máxima CBA familia tipo *	44,76%	40,49%	39,19%	38,40%	43,7%
Cobertura cuota máxima CBT familia tipo *	18%	16%	16%	15%	17,5%
Cobertura cuota máxima SMVM bruto **	37%	37%	38%	38%	37,4%
Cobertura cuota máxima SMVM neto **	45%	45%	46%	46%	45,1%

(*) Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años. Valores (promedio 2º trimestre 2019): CBA FT \$13.315 y CBT FT \$33.244

(**) Valor promedio 2º trimestre SMVM bruto \$15.542 y SMVM neto (83% SMVM bruto), \$12.900.

Fuente: SIEMPRO, en base a Ministerio de Hacienda, ANSES e INDEC.